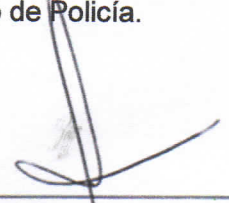




**ACUERDOS DE SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD AL
ACTA DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2022**

- Por unanimidad el Consejo Directivo decide contratar los servicios de la empresa BARAYBAR, PRISSE, MEDINA & ASOCIADOS, representada por CP.C.C. Carlos Prisse Solís, para auditar los Estados Financieros 2021, del Casino de Policía, por QUINCE MIL SOLES (15,000.00) incluyendo el IGV. El Gerente Administrativo en coordinación con el Área de Asesoría Legal, proyectaran el contrato; de igual manera, realizará el seguimiento correspondiente para su cumplimiento.
- Por unanimidad el Consejo Directivo decide contratar los servicios de la empresa HANKKO CONSULTORES SAC, representada por José Luis PASTOR RAMIREZ – Gerente General, para que realice la “Toma de Inventario Físico de Activos Fijos Muebles e Inmuebles, Tasación, Conciliación y Saneamiento al 31 de Diciembre de 2021”, del Casino de Policía, por QUINCE MIL OCHOCIENTOS SOLES (15,800.00) sin IGV. El Gerente Administrativo en coordinación con el Área de Asesoría Legal, proyectaran el contrato; de igual manera, realizará el seguimiento correspondiente para su cumplimiento.
- Por unanimidad el Consejo Directivo decide contratar los servicios de la empresa DECO & CONSTRUCCION CORP, representada por Cesar YALA GALINDO - Gerente General, para que realice la limpieza y pintado de aproximadamente 1,071.00 m² en áreas colindantes con la piscina del Casino de Policía, conforme al detalle en la cotización N° 22-0015 (solo mano de obra); por CUATRO MIL SOLES (4,000.00) sin IGV. El Gerente Administrativo en coordinación con el Área de Asesoría Legal, proyectaran el contrato; de igual manera, realizará el seguimiento correspondiente para su cumplimiento.
- Por unanimidad, el Consejo Directivo decide ratificar y perfeccionar el acuerdo descrito en Acta de Sesión del Consejo Directivo N° 011 -2021 - 2024 Casino de Policía, realizada el 03 setiembre de 2021, respecto al otorgamiento de un bono de productividad que no exceda de S/. 300.00 (TRESCIENTOS SOLES), a los trabajadores que destacan en el desempeño de sus labores y cuyo **trabajo beneficie económicamente al Casino de Policía**, previo informe sustentatorio de los Administradores de las sedes y supervisado por el Gerente Administrativo; **el mismo que será remitido a la Comisión de Personal para su evaluación y opinión ante el Consejo Directivo para la decisión final.** El bono de productividad será solo para una persona en el mes, teniendo en cuenta la disponibilidad económica de la institución. El responsable de su implementación es el Gerente Administrativo del Casino de Policía.


Dilmer Luciano PERALES PERALES
Secretario del Consejo Directivo
del Casino de Policía